



AYUNTAMIENTO DE  
**VALVERDE  
DE MÉRIDA**

## **BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO 2018**

### **DESCUBRE VALVERDE III**

Sumérgete en nuestro pueblo a través de vuestras fotografías

#### **Concurso Descubre Valverde III**

En esta Tercera edición 2018, con grandes novedades para la Semana Cultural. Única categoría, premio ser portada de la Revista de Ferias y Fiestas Santa Marina 2019, más difusión, más participación. ¡Atrévete!

#### ***PARTICIPANTES***

Pueden concurrir todas las personas mayores de edad que lo deseen. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

#### ***TEMÁTICA***

Las imágenes presentadas deben estar ubicadas en Valverde de Mérida y ser el autor de la fotografía. Se plantea una única categoría. Todas aquellas imágenes vinculadas a los hitos turísticos optarán a conseguir el Premio Especial otorgado por la Concejalía de Cultura, consistente en ser la portada de la Revista de las Ferias y Fiestas Santa Marina 2019, la cual sufrirá alguna modificación en la que deberá aparecer la imagen de nuestra Patrona Santa Marina. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos.

#### ***ENVÍO DE LAS OBRAS***

Cada concursante puede enviar un máximo de 3 obras. Deberán hacerlo a través de [alcaldiavalverdedemerida@gmail.com](mailto:alcaldiavalverdedemerida@gmail.com). Se ruega no se identifique al autor de la fotografía para el proceso de votación. Las fotografías deben tener suficiente calidad para la impresión en A3 sin pixelarse. Además, que dichas fotos en lo posible sean en orientación vertical. Los trabajos presentados no pueden haber sido publicados previamente en revistas, periódicos o libros impresos u online. Tampoco pueden haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico.



**AYUNTAMIENTO DE  
VALVERDE  
DE MÉRIDA**

### ***PLAZOS DE ENTREGA***

Fecha límite de entrega y admisión:

Hasta las 20 horas del 12 de agosto.

### ***EXPOSICIÓN DE OBRAS Y FALLO***

Las fotografías presentadas tendrán un periodo de exposición pública en el espacio creado a tal efecto en la página oficial de Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Mérida y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (en horario de oficina). Durante este plazo tendrá lugar la votación popular.

La exposición estará abierta del 15 de agosto al 5 de septiembre, en horarios de oficina:

- *Del 15 de agosto al 5 de septiembre.*

### **FASE DE VOTACIÓN.**

Existirán dos formas de votación:

1. A través de la página de Facebook del Ayuntamiento de Valverde de Mérida. El voto se ejercerá utilizando las reacciones disponibles en la app Facebook con la siguiente puntuación:

- a. Me gusta:  **1 punto**
- b. Me divierte:  **2 puntos**
- c. Me asombra:  **3 puntos**
- d. Me encanta:  **4 puntos**

2. En el caso de no poder acceder a la página Facebook, se podrá ejercer su votación en el Ayuntamiento (donde estarán expuestas las fotografías participantes)

Material a su disposición:

- Ficha para votar.
- Urna para introducir voto.



**AYUNTAMIENTO DE  
VALVERDE  
DE MÉRIDA**

La puntuación será la misma que por internet del 1 al 4 (siendo 4 la que más guste)

#### **NORMAS PARA LA VOTACIÓN.**

1. Cualquier persona podrá votar una única vez, vía online o vía presencial.
2. En caso, de detectar más de un voto procedente de la misma persona, solamente se contabilizará un voto, el primero.
3. No se contabilizarán los votos de perfiles de Facebook que no identifique una persona física.

#### **RESULTADO DEL GANADOR/A.**

El 7 de septiembre, a través de la página de Facebook **Ayuntamiento de Valverde de Mérida**, se dará a conocer la foto ganadora por votación popular.

Ante cualquier duda, referente al resultado de las votaciones, el Ayuntamiento pondrá a vuestra disposición todos los votos, los nulos, los desechados, etc.

#### **PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

A lo largo de la fase de votación, las fotografías presentadas podrán ser utilizadas en las diferentes plataformas de difusión de los organizadores con el único objeto de promocionar la fase participativa del concurso. El Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Mérida realizará una cobertura especial del concurso. Las finalistas podrán ser objeto de una exposición itinerante durante 2018-2019.

#### **DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS**

Descubre Valverde, Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Mérida se reservan el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes finalistas, así como de todas aquellas que hayan obtenido alguno de los premios. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su imagen sea reproducida.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y a través de la cumplimentación del presente formulario, usted presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados al fichero de Participantes del que son titulares el Excmo. Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE  
VALVERDE  
DE MÉRIDA**

de Valverde de Mérida con C.I.F. P-0614500 G y domicilio en C/ Plaza de España, 1, 06890 Valverde de Mérida (Badajoz).

Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección: Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Mérida con CIF P 0614500 G y domicilio en C/ Plaza de España, 1, 06890 Valverde de Mérida (Badajoz).

Los datos serán cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Mérida con la finalidad de publicar los nombres de los participantes en cualquiera de sus medios así como para que envíen comunicación sobre su actividad, promociones y concursos.

Bases aprobadas y publicadas en Valverde de Mérida, a 31 de julio de 2018.